

SECRETARIA

DE

EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES.

DECCON

DELA

SECRETARIA DE EDUCACION

EXPEDIENTE

DEPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.
DIEN/026/95
22 - 00010

ASUNTO Se notifica Acuerdo de Enmienda al
Registro para la Adición de carreras.

México, D.F., a 10 de enero de 1995.

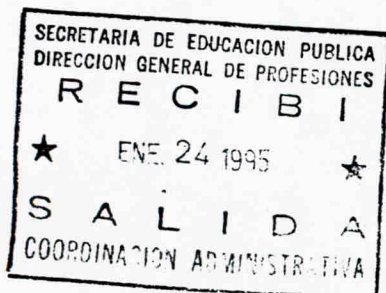
C. ERNESTO ROSALES CARDENAS
GESTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE QUERETARO
CALLE CENTRO UNIVERSITARIO S/N
COL. CERRO DE LAS CAMPANAS
QUERETARO, QRO.
C.P. 76010

0000

En atención a su solicitud de REGISTRO DE ADICION
con número de folio 5103, para IMPARTIR LA CARRERA DE LICENCIADO EN
BIOLOGIA.

Trago de su conocimiento que con fecha 10 de enero de 1995, se dictó Acuerdo favorable del cual envío a usted un ejemplar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL DIRECTOR DE AUTORIZACION
Y REGISTRO PROFESIONAL



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCION DE AUTORIZACION Y
REGISTRO
LIC. ALFREDO CERON SAN NICOLAS

c.c.p.- La C. Directora General de Profesiones.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Oficialía de Partes Folio No. 5103

ACSN*MCD*AMBZH*mlrm.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
DE PROFESIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE PROFESIONES

DEPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS
DIEN/026/95
22 - 00010

ASUNTO. ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA LA ADICIÓN DE CARRERAS.

Con fundamento en los artículos 10 y 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y 9° Incisos a), b), c) y d), 18 y 22 -- fracciones I y VI de su Reglamento, y en atención a la solicitud para enmienda al registro de la Institución Educativa denominada _____

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO

con sede en QUERETARO, QRO. he tenido a bien dictar el siguiente _____

ACUERDO :

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente.

SEGUNDO.- La vigencia del presente acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 35 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 2°, 9° y 20 de su reglamento.

TERCERO.- Inscríbase en la Sección PRIMERA del Libro IX de Instituciones Educativas, a fojas 68 el presente ACUERDO DE REGISTRO DE ADICIÓN
DE LA CARRERA DE LICENCIADO DE BIOLOGIA.

CUARTO.- Notifíquese.

México, D.F., a 10 de enero de 1995.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ALFREDO CARON SAN NICOLAS
REGISTRO PROFESIONAL

ACSN*MCD*AMRCH*mlrm.

La certificación emitida por el
registro profesional de la Universidad Autónoma de Querétaro
se otorga en virtud de la presente resolución.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES.

DEPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.
DIEN/026/95
22 - 00010

ASUNTO: DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA LA ADICION DE CARRERAS.

C. DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
P R E S E N T E .

Con relación a la solicitud de enmienda al registro presentada por el (la) C. --
ERNESTO ROSALES CARDENAS en su carácter de --
GESTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
de la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
QUERETARO con sede en QUERETARO, QRO.
para la adición de LA CARRERA DE LICENCIADO EN BIOLOGIA.

me permito informar a usted que se ha integrado un expediente relativo, con la
siguiente -----

D O C U M E N T A C I O N :

- 1.- Solicitud debidamente requisitada.
- 2.- Planes de estudio debidamente avalados por la autoridad que les otorga incorporación o reconocimiento de validez oficial.
- 3.- LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO,
LA CUAL EN SU ARTICULO 8° FRACCION II ESTABLECE QUE DICHA
UNIVERSIDAD ESTA FACULTADA PARA EXPEDIR TITULOS PROFESIONALES
(TOMO I, FOJAS 508 - 515).

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Al comparecer en el expediente, en el día de la fecha, se le otorga el número de expediente 22-00010.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES.

DEPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.
DIEN/026/95
22 - 00010

ASUNTO: - 2 -

4.- Formatos cancelados y debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, de: TITULO PROFESIONAL, CERTIFICADO DE ESTUDIO,
ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL, CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL.

5.- Catálogo de sellos y firmas, protegido igualmente con el sello oficial de la autoridad competente.

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que la Institución solicitante satisface los requisitos de la Ley de la Materia.
- 2.- Que la Institución solicitante fue registrada en esta Dirección General en la Sección Primera del Libro 71 de Instituciones Educativas, a fojas 58 con fecha 11 de octubre de 1978.
- 3.- Que la solicitante SI podrá expedir TITULOS PROFESIONALES CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 8° FRACCION II DE LA LEY ORGANICA (TOMO I, FOJAS 508 - 515).

A. Contiene este oficio, en sus folios
los contenidos en el cuaderno de trabajo
de registro



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES.

DEPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

DIEN/026/95
22 - 00010

ASUNTO. - 3 -

4.- Que la solicitante acredita contar con autorización para impartir estudios a -
nivel SUPERIOR.

5.- Que los certificados de estudios y TITULOS del Plan-
tel Educativo que nos ocupa, contienen la denominación asentada en el plan de -
estudios vigente y la documentación presentada.

Vistos los documentos que obran en el expediente y los an-
teriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Art. 5º --
Constitucional, me permito someter a su consideración el siguiente -----

RESOLUTIVO:

UNICO.- Es procedente la enmienda al registro de la Institución Educativa de-
nominada UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

----- para la adición de
LA CARRERA DE LICENCIADO EN BIOLOGIA.

lo anterior, a efecto de que se sirva acordar lo conducente.

México, D.F., a 10 de enero de 1995.

Visto Bueno
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LA C. DICTAMINADORA.

LIC. MORAN CASTILLO DORANTES

ALICIA MONZON RUIZ DE CH.

A continúase en el expediente, en el expediente de la
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA